

INFORME

I-2024-26477 | AEV/DIR.POT/AFP_INF/Nro.0325/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA RCD

DE : Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas
**TECNICO III EN FISCALIZACIÓN III
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Roció Estaura Méndez Ordoñez
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (XII) 2024 - POTOSÍ" (SEXTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/24**

FECHA : Potosí, 28 de marzo de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2024-26477 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0250/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty - Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de publicación del proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 051/2025, de fecha 17 de marzo de 2025 y Nota Interna I-2024-26477 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0226/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (XII) 2024 - POTOSÍ" (SEXTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/24.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de marzo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 064/2025** de fecha 17 de marzo de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 del día 25 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS	25/03/2025	15:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 25/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	127			
Propuesta económica	:	3.019.398,21 Bs.			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO	Nº			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	Descalifica	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		6-12	Descalifica	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		-	Descalifica	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		15-62	Descalifica	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		64-66	Descalifica	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		68-71	Descalifica	

Además cada socio en forma independiente presentará:				
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		77-95	Descalifica
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		97-127	Descalifica

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- La comisión pudo constatar que el sobre de la propuesta no cita el código del proceso de contratación **AEV-PT-PVC-58/24**, incumpliendo con lo establecido en el Documento de Contratación Directa DCD en su NUMERAL 16 SUBNUMERAL 16.1 que cita: *"La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la AEVIVIENDA, citando el código del proceso y el objeto de la contratación"*.
- De la revisión del FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Operativo de Área TOA de la propuesta, en el apartado de Profesión o Formación se registra "25837", y no así la profesión de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el Título en Provisión Nacional del personal propuesto, lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el FORMULARIO con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: *"Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada."*. en el presente DCD.
- De la revisión del FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del EDUCADOR SOCIAL de la propuesta, en el apartado de Profesión o Formación se registra "LAICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL", y no así la profesión de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL conforme está registrado en el Título en Provisión Nacional del personal propuesto, lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el FORMULARIO con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: *"Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada."*. en el presente DCD.
- En el respaldo del FORMULARIO C-1 PROPUESTA TECNICA, la comisión evidencio que el proponente no adjunta el respaldo de todos los Equipos, Vehículos y Maquinaria, siendo que falta los documentos RUAT de las 3 Motocicletas, así también el proponente

no adjunta el respaldo de las 3 Mezcladoras de 120 lt., 3 Vibradoras mayor o igual a 1.5 HP, 3 Compactadoras Manual Tipo Saltarina, 2 Generadores Eléctricos y 2 Bombas de Agua, conforme se estable el Documento de Contratación Directa DCD en su ACAPITE XXV EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS, que indica: "En caso de solicitarse vehículos livianos, pesados y motocicletas, el proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propios o alquilados".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS**, no cumple sustancialmente con lo establecido en el DCD, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c**) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE - G&E ASOCIADOS** no cumple con las especificaciones del DCD, en consecuencia, corresponde la aplicación del Artículo 18, inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto se **recomienda** a su autoridad, declarar **DESIERTA** el proceso de Contratación Directa: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (XII) 2024 - POTOSÍ**" (**SEXTA CONVOCATORIA**), **CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/24**. Conforme dispone el Documento de Contratación Directa (DCD) y el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ingo Edgar Quiroga Arenas
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Vic. Daniel Mendez Vindich
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

EMPA/REMO
Cc: arch.